

REVISTA DE OBRAS PUBLICAS

PUBLICACIÓN TÉCNICA DEL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

DIRECTOR

D. MANUEL MALUQUER Y SALVADOR

COLABORADORES

LOS INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

SE PUBLICA LOS JUEVES

Dirección y Administración: Plaza de Oriente, 6, primero derecha.

CONSIDERACIONES ACERCA DE MARRUECOS

Y DE SUS FUTUROS FERROCARRILES

A todo país interesa siempre conocer las condiciones de las Naciones fronterizas; pero mayormente importa ese conocimiento en la época presente, en que la facilidad de las comunicaciones permite á los pobladores de comarcas lejanas relacionarse íntimamente; de modo que establecida la unión con las más inmediatas y de éstas con las limitrofes, resulta unida cualquiera de ellas con el mundo entero. Porque, mal pese á los espíritus menguados partidarios de exclusivismos legendarios, el hombre del siglo XX, sin olvidar su propia familia, ni la urbe en que nació, ni la región con sus recuerdos, ni el amor que debe á su Patria, como un buen hijo á su madre, ha de tener también presente que nuestra hermandad es la de todos los hombres, y el orbe terráqueo entero el patrimonio de la civilización moderna.

Por esto, así como los Códigos de todos los pueblos niegan el derecho al crimen y á la inmoralidad, los primeros entre los más adelantados niegan con mucha razón al individuo y á la Nación entera el derecho al ocio y á la vagancia, que es el pecado que más pronto puede hacer entrar á un país en el negro catálogo de las naciones muertas. Este principio no es más que la generalización de las ideas, aplicadas ya dentro de cada país, acerca de la utilidad pública y que vemos admitidas en todos los pueblos y en todas las edades. El jefe de una tribu en las agrupaciones nómadas, el Zar ó Sultán en las nacionalidades autocráticas, y la representación del Estado en las regidas constitucionalmente, todos ellos autorizan la apropiación en unos casos y la expropiación en otros de bienes ó derechos que, perteneciendo al individuo, pasan al dominio de la colectividad ó de quien su derecho tenga. Sin invadir el terreno, para nosotros vedado, del derecho internacional, observamos en los hechos que de grado ó por fuerza la civilización abre triunfalmente su camino, penetrando en las regiones más recónditas, agrestes y desconocidas; franqueando el paso al comercio general y universalizando aquella frase egoísta de Monroe, hasta exclamar: el mundo es para todos los hombres.

Impórtanos, pues, á los españoles, no sólo alcanzar la tan decantada regeneración de nuestra Patria (muy fácil de conseguir con sólo que todos nosotros, chicos y grandes, pobres y ricos, tengamos por norma el *Labor prima virtus*), si que también preocuparnos vivamente de que nuestros vecinos del Sur admitan la civilización y transijan con los beneficios del progreso moderno, que fatalmente entrará en Marruecos, bien sea en forma pacífica en pos de las corrientes comerciales, bien sea después de los horrores de la guerra y á fuerza de pólvora y derra-

mamiento de sangre. Entre ambos sistemas, el primero que crea riqueza y el segundo que la destruye; aquél, que enseña al que no sabe, y éste, que mata al adversario, es siempre preferible el primero, y así se explica perfectamente que Nobel, el célebre inventor del más poderoso de los explosivos, horrorizado por el mal empleo que á las veces ha hecho la humanidad de su prodigioso invento, haya constituido con el precio de venta de la materia destructora su mejor premio: el fundado en loor de la paz.

Por el primero de los indicados procedimientos, por el imperio de la fuerza, ha podido penetrar España en Marruecos en dos épocas distintas: una de ellas, para cumplimentar el testamento de Isabel la Católica; y en segundo lugar, durante el reinado de Doña Isabel II. Heredero de la corona de España en el siglo XVI un gran Monarca, nieto de la ilustre Reina; pletórica entonces de vida nuestra nación, fué empobreciéndose paulatinamente por consecuencia de las guerras que en Flandes y en muchas otras comarcas hubo de sostener, al mismo tiempo que enviaba á las Américas, recién descubiertas por los españoles, los más vigorosos y emprendedores de sus hijos; quedando, por consecuencia de ello, desangrado y anémico el país, y sin alientos para su natural expansión hacia el Sur, á lo que nadie, por entonces, se hubiera opuesto. En tiempo de la segunda Isabel, la guerra ensangrentó el Imperio moghrebino, y lógicamente hubiéramos debido resarcirnos los españoles de las consecuencias de aquella, sacando el natural provecho de los triunfos de O'Donnell y de Prim, á no impedirlo maquinaciones diplomáticas tan injustas como inoportunas.

De todos modos, hoy no conviene á España entrar violentamente en Marruecos, ni que en él entre nadie que quiera impedirnos fraternizar con un pueblo enlazado al nuestro por la historia, que nos refiere que la Mauritania fué provincia de la España romana y goda, y que á su vez España estuvo bajo su dominio durante siete siglos.

De ese país, semejante al nuestro, hemos de conservar lo bueno que nos legó y desprendernos de lo inconveniente, y aun debemos llevar á él instrumentos de progreso que fructificarán sin duda, gracias á las excelentes condiciones naturales de su suelo y de su cielo, que tienen con los de la Península Ibérica gran parecido, como veremos al ocuparnos de sus condiciones climatológicas y topográficas. Los esfuerzos de España han de tender, pues, á que se realice la penetración pacífica de la civilización en Marruecos y á obtener de la misma los beneficios naturales á que debemos aspirar, si no queremos que un nuevo Guadalete nos advierta de los peligros que para nuestra nacionalidad puede entrañar el que se constituya al Norte de África un nuevo Estado de fuerza, que no pudiendo extenderse al Sur del pequeño Atlas, por impedirlo la esterilidad del desierto, quisiera castigarnos por nuestra indolencia tradicional.

Impórtanos, pues, á todo trance, como hombres, para lograr que nuestros hermanos del Sur consigan los beneficios de la civilización, y como españoles, para conservar nuestra nacionalidad, que no desaparezca la de Marruecos; sin que sea obstáculo á lograrlo el carácter indómito y guerrero de sus habitantes; que no era ciertamente menos enérgico el del Japón y de tantos otros pueblos apegados á su tradición, ni han sido menos valientes en el mismo Continente africano los pobladores de algunas regiones del Sudán y de la Hotentocia, abiertas ya hoy al comercio y aun al turismo universal, gracias al irresistible impulso de la máquina creada por el inmortal Stephenson.

No se hallan bien definidos los límites terrestres de Marruecos, ni han sido constantemente los mismos durante otras épocas; así, por ejemplo, la mitad inferior del Marruecos actual formaba durante las dominaciones romana y goda la Mauritania Tingitana, constituida en su casi totalidad por pueblos nómadas, si bien algunos de ellos se agrupaban en poblados y se dedicaron á la agricultura, especialmente desde que progresaron en el ejercicio de esta noble industria, ya más perfeccionada en las colonias que los fenicios, los cartagineses y los romanos establecieron en ese territorio; la parte meridional del Imperio del Sultán era poco conocida de los romanos, y constituía en esa época un estado independiente. Mas tarde se juntaron los dos reinos bajo la dominación de los Bereberes. Sometidos luego por Muza á fin del siglo VII, volvió el país á dividirse en dos reinos independientes por completo y regidos por dinastías distintas, hasta el siglo XV en que volvieron á unirse definitivamente.

Los naturales llaman á su país Moghreb-el-Aksa, ó la vertiente más alejada, esto es, el extremo occidente de África; nosotros llamamos Marruecos por corrupción de Marrakesh, una de las dos capitales del Imperio actual, formado en su conjunto por los antiguos reinos de Fez y de Marrakesh, y, además, por el oasis de Tafílete, situado al Sudoeste. La totalidad del Imperio marroquí forma la parte occidental de la Berberia, cuyo nombre era también común á la Argelia, á Túnez y á Trípoli.

Los límites que más generalmente fija la diplomacia al Imperio del Sultán son: el Oned Kiss, al Este, y en la parte SO., que es la más indeterminada, una línea recta del oasis de Figuig á la boca del Oned Draa, midiendo en total una superficie aproximada de unos 500.000 kilómetros cuadrados, con una extensión de costas de 1.000 kilómetros en el Atlántico y 500 kilómetros en el Mediterráneo.

Población.—Grupos étnicos distintos.

La población que habita esos territorios sólo puede apreciarse aproximadamente, estimándola Alesmos y Dorreguiz, en su obra publicada en España en 1859, en 8 $\frac{1}{2}$ millones de habitantes; análoga evaluación hace el geógrafo Reclus, pues asigna la población de 8 á 9 millones de habitantes, sin que haya progresado la estadística posteriormente, puesto que la *Revue de Géographie* de París, en el último número en que se ocupó de Marruecos, asigna límites aún más extremos, variables desde 5 á 10 millones de almas.

La población marroquí es muy heterogénea, dominando en primer término, tanto por el número como por la energía individual y colectiva, los bereberes, los indígenas del país, los númidas de los romanos, quienes tuvieron mucha importancia hasta que el Norte de África fué conquistado por los árabes el punto que ocupaban, el territorio comprendido desde el Egipto, á Tánger y al Senegal. Los bereberes, no obstante su comunidad de origen, han recibido distintos nombres, según los países en que aún habitan, llamándose kabilas, en la Argelia; Zuavos, en Túnez; Tuatos, en Trípoli, y Tuarej en el Gran Desierto. Á su vez los de Marruecos se denominan Imazighen, y en su conjunto hay cuatro grupos perfectamente definidos y cuyo género de vida y situación geográfica son distintos por completo.

Los que mayor interés ofrecen para nosotros son los pobladores de las montañas del Rif, hasta Tánger y el río Lebon, que

son conocidos por Akbail ó Kebail, y son kabileños como los de la montaña de Djurdura. Al sur del Atlas los Imazighen aparecen con la designación de Chellaha si pertenecen á la raza caucásica ó blanca, y Haratin si corresponden á la negra ó africana, más ó menos mixtificada. Finalmente, los bereberes que habitan en los oasis son los Cheiks, de raza blanca.

Entre los rifeños es bastante frecuente encontrar marroquíes rubios y de ojos azules, tipo que está menos generalizado en las zonas meridionales y en los oasis, y que indudablemente revela la procedencia debida á cruzamiento de indígenas con invasores y emigrantes de la península ibérica y de otros puntos de Europa, siendo indudable que tribus ibéricas ocuparon las laderas del Atlas septentrional.

Los bereberes son, por lo general, excelentes jinetes y buenos cazadores; de carácter fiero, independiente, indomable, atento á su pronta defensa, emplazan sus poblados, que por lo general consisten en simples aglomeraciones de viviendas, en posiciones extratéticas fáciles de defender por sí mismas, y por la propia razón no construyen muros ni recintos. Otros, más montañeses, viven aislados en sitios accidentados y casi inaccesibles en algunos casos, y otros en cavernas; y cuando tienen las viviendas agrupadas las disponen caprichosamente en el flanco de las montañas, como hacían los primitivos Bascos pirenaicos; los que habitan en la región del Atlas meridional, son de ordinario más sociables y transigentes con la civilización, dedicándose con fruto á los trabajos agrícolas y á industrias rudimentarias; ya viven agrupados en aduares, habitando en casas de piedra cubiertas con techumbres de pizarra ó ladrillo.

Generalmente entre los bereberes la autoridad del Sultán es sólo nominal y religiosa, y le obedecen cuando es más fuerte, ofreciéndonos su organización social todas las gradaciones, desde la sumisión más humillante á la autonomía absoluta, que es lo más frecuente y lo que ocurre con muchas kabilas como las Riata, que dominan la carretera de Fez á Tlemecén, y que sólo reconocen el dominio de la pólvora; éstos no pagan contribución ni tributo alguno, ni siquiera el de sangre. En otros casos pagan el tributo cuando el cherif envía fuerzas suficientes para cobrarle y, finalmente, algunas kabilas envían al Sultán el precio de los impuestos y están sujetas á las disposiciones del reclutamiento. Los que viven en la vecindad de los poblados más importantes y la mayoría de los que habitan en las laderas bañadas por el mar, son mucho más sociables, por lo mismo que están en relación directa ó indirecta con el mundo civilizado, siendo bastantes en número los que han ido temporalmente á la Argelia cuando las faenas agrícolas reclaman en ella las inmigraciones de braceros, que periódicamente van á la más rica de las colonias francesas, dominada por éstos desde 1830.

La organización de sus tribus es semejante á la de las tribus de seniores de la antigua Germania ó de Cheik, cuya autoridad dura solo un año, y dan á sus jefes el nombre de Omzargh; las tribus son grandes agrupaciones, que se unen ó fraccionan conforme lo reclaman las conveniencias generales, y hasta según lo requieren las necesidades de momento. El gobierno lo está en manos de la tribu misma, que en casos graves se constituye en *anfalis*, cuyos acuerdos son soberanos é inapelables.

Los bereberes forman como las dos terceras partes de la población del Moghreb-el-Aksa, y proceden, según Alesmos y Dorreguiz, de los filisteos. En cuanto al habla, tampoco hay mancomunada con los demás grupos étnicos pobladores de Marruecos, pues si bien los bereberes entienden y hablan el árabe, sobre todo en las regiones del Norte, el idioma propio y usual de que se valen es el Tamazight, ó Chellaha, conservándose todavía antiguos manuscritos del Korán en caracteres bereberes. En cuanto al traje, no sólo no se confunden con los demás marroquíes, sino que las distintas tribus se reconocen entre sí por diferencias que no puede apreciar el forastero.

Sigue en importancia numérica al grupo de los bereberes, el de los moros, á los que se atribuye origen semítico, como sucesores y descendientes de las colonias establecidas en el territo-

rio del Imperio por los fenicios y otros pueblos de la Palestina; indudablemente circula por sus venas sangre cartaginesa, mezclada con indígena, ó atrofiada por los sedantes rayos del sol cuya intensidad no es allí menor que en nuestras provincias meridionales. También hay en Marruecos, sobre todo en la zona próxima al litoral mediterráneo, muchos moros procedentes de los que emigraron ó fueron arrojados de los califatos de Córdoba y Granada durante la lucha con éstos, y sobre todo á la terminación de la reconquista de los mismos, no siendo raro encontrar familias que conservan las llaves y otros recuerdos de las que fueron sus casas ó palacios en las poblaciones andaluzas; generalmente estos últimos son los moros más ricos é ilustrados, los que ocupan los principales cargos y los que desempeñan las funciones públicas más importantes.

Su número excede de tres millones y medio de habitantes. Los moros son fanáticos y poco laboriosos, usando en su vida de relación el árabe mezclado á palabras berberiscas, latinas y españolas.

En tercer lugar se presenta el grupo de los árabes que, en número de un millón próximamente, descienden de los árabes orientales que acaudillados por Muza dominaron el país en el siglo VII de nuestra Era; conservan con bastante pureza el tipo primitivo y las costumbres, á un tiempo guerreras y pastoriles, de los hijos de Mahoma, cuya religión siguen profesando; son, en general, más nobles y leales que los moros y pagan al Sultán determinados tributos. Lo mismo en su patria adoptiva que en su país de origen, terminada la recolección de los productos agrícolas, pliegan sus tiendas y emigran en busca de nuevos terrenos vírgenes y de pastos abundantes. Viven en aduares cuyo jefe tiene una autoridad suprema; son bastante hospitalarios y ofrecen á los viajeros albergue en tienda especial; en sitio central disponen una mezquita en la que el maestro (Taleb) enseña el Korán.

Los judíos son en número bastante crecido, pero con un total variable, según las evaluaciones de 100 ó 350.000; descienden de los expulsados de España, y á sí mismos se dicen «desterrados de Castilla»; hablan el español y el árabe, siendo intérpretes de los berberiscos en los sitios en que éstos desconocen el árabe.

Están condenados á pagar crecidas contribuciones y tributos; á llevar uniforme de color negro, considerado deprimente por los moros; no se les permite llevar armas ni montar á caballo, y si sólo en mulos ó asnos, y para ausentarse del país han de pagar un pasaporte carísimo.

Los negros son de origen sudanés, y su número total es de 50.000 según unos y de 120.000 según otros; en Marruecos se compran con dinero, vendiéndose en el mercado por precio variable de 20 á 500 francos, según sus condiciones de edad y robustez, y las carabanas los traen del Sudán, donde los adquieren por cambio de placas de sal gemma, de donde procede su nombre gemtel-melha.

En las poblaciones importantes hay bastantes europeos, sobre todo españoles y franceses, siendo la total evaluación de los cristianos que pueda haber en el Imperio de unos 300.000.

P. GARCÍA FARIA.

FERROCARRILES SECUNDARIOS

APUNTES DE LEGISLACIÓN EXTRANJERA
ALEMANIA

GRAN DUCADO DE HESSE

Ley de ferrocarriles accesorios (Nebenbahnen).

(29 de Mayo de 1884.)

Son los de interés local ó secundarios.

Deben enlazar en uno ó varios puntos con ferrocarriles de la red principal.

Es condición precisa que los Ayuntamientos ó propietarios entreguen los terrenos gratuitamente.

El Estado puede auxiliar estos ferrocarriles en las formas siguientes:

Tomando á su cargo la construcción y explotación (y exigiendo una contribución anual á los interesados), la explotación solamente (ha de ser vía normal y empalmar con una del Estado y suscribirse los Ayuntamientos por $\frac{1}{4}$ del capital), pagando una subvención de una sola vez (20.000 marcos por kilómetro para vía normal, 15.000 para vía estrecha y 18.000 y 15.000 respectivamente si utiliza una carretera), después de abierta á la explotación, y suscribiendo un cierto número de acciones, en cuyo caso puede intervenir la suscripción de éstas (máximo 4 por 100 del capital), y quedando en segundo término para cobrar dividendos.

Puede revocar la concesión en caso de negligencia del concesionario.

PRUSIA

Ley de ferrocarriles secundarios (Kleinbahnen).

(28 de Enero de 1892, adicionada con la de 8 de Abril de 1895.)

Son subvencionados por los Ayuntamientos y provincias, por subvención directa ó garantía de interés.

Por la ley de 8 de Abril de 1895, el Estado auxilia también con subvención directa.

AUSTRIA

Ley de ferrocarriles de orden inferior.

(31 de Diciembre de 1894.)

Esta ley es general para Austria-Hungría y quedan vigentes las leyes regionales, que la completan, de Styria (11 de Febrero de 1890), Bohemia (17 de Diciembre de 1892) y Galitzia (17 de Julio de 1893).

A.—Líneas locales (Localbahnen).

Son todas las comprendidas en la red secundaria, sean de vía ancha ó estrecha.

Se les concederán grandes facilidades en los estudios previos, la construcción y la explotación, pudiendo apartarse de la ley de explotación de 16 de Noviembre de 1851, de la de concesiones de 14 de Septiembre de 1854 y de la que trata de límites de tarifas de 15 de Julio de 1877.

Se les otorgan gran número de exenciones de pago de derechos y de timbre para todas cuantas operaciones y trámites necesitan para la construcción de la línea, en la emisión de acciones, registros, expedición de documentos; del impuesto de la renta durante veinticinco años; de gastos de inspección del Gobierno, etc.

Para facilitar la concurrencia del capital particular, procura reunir las emisiones de cada línea en una sola emisión global, presentada por un Instituto financiero que añade á la garantía de la línea de que se trata la suya propia. Á este fin, concede ventajas á esos bancos (Landesbank), y para que inspiren confianza, interviene el Estado en ellos, concediendo á los títulos de emisión el mayor crédito posible y clasificándolos entre los valores de la más absoluta seguridad.

Además de las ventajas citadas que concede el Estado, de exención de impuestos y facilitando la reunión del capital de establecimiento, otorga auxilios directos, prestando la Administración de ferrocarriles del Estado su material, transportando por sus líneas, con las tarifas más reducidas, los materiales de construcción que necesiten, encargándose de la explotación mediante un tanto alzado, concediendo una subvención que no exceda las ventajas financieras que reporta la línea al Estado ó entregándoles el valor de estas ventajas capitalizadas.

Aparte de esas atribuciones del Poder administrativo, puede